



Resolución de Decanato **296 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.007/24 - DGAE - Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
19/03/2025

Expediente 10.007/2024
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados para las diferentes actividades de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con Nueve Centavos (\$ 312.958,09).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las diferentes actividades de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, obrantes de fs. 293 a 388, por la suma total de Pesos Trescientos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con Nueve Centavos (\$ 312.958,09), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 36.853,16
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.9.0000.1.21.3.4	\$ 38.474,93
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.263,43
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 90.000,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 134.630,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 8.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>736,57</u>
TOTAL	\$ <u>312.958,09</u>



Resolución de Decanato **296 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.007/24 - DGAE - Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
19/03/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales